

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA NIT. 890.706.837-8 VILLAHERMOSA – TOLIMA	Pág. 1 de 5
	ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL RE-005-2024 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA TOLIMA	

FECHA DE ELABORACION		JUNIO 19 DE 2024	
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO		FERNANDO ANTONIO DIAZ RIOS	
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD			
a institución educativa Escuela Normal Superior ha sido durante décadas un eje de desarrollo social y cultural de Villahermosa, en ella se han formado cientos de maestros que se desempeñan en el municipio, en el departamento y en todo el país llevando en su quehacer profesional la esencia del normalista y enalteciendo con ello nuestro municipio e institución. Uno de los principios que se ha convertido en impronta del normalista es una profunda identidad cultural expresada a través de diversas manifestaciones artísticas como la danza, la música, el teatro, los medios audiovisuales o las creaciones plásticas en las que se conserva la sensibilidad, la comunicación y la apreciación estética como una forma de darle vida a nuestra identidad e idiosincrasia. En este orden de ideas, la celebración del octogésimo aniversario de la Institución educativa es una oportunidad única para desarrollar una agenda que permita reconocer lo que significa la Institución educativa como patrimonio y legado cultural de los Villahermosunos y de los Tolimenses, un espacio para reconocer los valores y talentos de nuestra comunidad, de nuestras instituciones y entidades locales, así como un encuentro entre los municipios de la región con bailarines, músicos, artistas plásticos y actores que a través de desfiles, veladas, exposiciones y otros eventos disfrutemos la oportunidad de valorar, reconocer y fomentar nuestra cultura. Para este propósito, la Institución Educativa solicito apoyo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y este le otorgó mediante Convenio de Apoyo a Proyecto Artístico y Cultural Sector Público No. 2380-2024 el apoyo solicitado. Por tal motivo en la Institución Educativa, se hace necesario "Contratar el Apoyo logístico y suministro de los diferentes materiales para la celebración 80 años de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Villahermosa Tolima."			
Objeto: Apoyo logístico para Fomentar la cultura mediante sus diversas manifestaciones y garantizar las condiciones óptimas para la celebración de los 80 años de la Escuela Normal Superior de Villahermosa Tolima.			
El detalle del objeto a contratar es el siguiente:			
N°	PRODUCTO O SERVICIO	UND	CANTIDAD
1	ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO CON BAJO BETA 3 DE 3.000 KB DE POTENCIA (cabinas, mixer, micrófonos)	DIAS	2
2	PLACAS DE PREMIACIÓN PARA BANDAS MUSICO MARCIALES Y COMPARSAS	UNIDAD	20
3	PINTURAS VINILTEX DE DIVERSOS COLORES	GALÓN	10

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA NIT. 890.706.837-8 VILLAHERMOSA – TOLIMA	Pág. 2 de 5
	ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL RE-005-2024 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA TOLIMA	

4	FOTOGRAFÍAS IMPRESAS 20x30 Y CON MARCO SIMILAR A MADERA	UNIDAD	10
5	TELA PARA VESTUARIOS (lino, satín, polyester según requerimiento de cada comparsa) Monto - Agotable	METRO	100
6	RECORRIDO EN CHIVA O BUS ESCALERA para 40 personas desde Altobonito hasta La Alameda	VIAJE	1
7	ALMUERZOS (sopa, arroz, verdura/ y o grano , proteína y ensalada) limonada	UNIDAD	100
8	REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN (caja de jugos de frutas con mantecada, o galleta y bolsas de agua)	UNIDAD	200
9	VALLA PUBLICITARIA EN ACRÍLICO DE 1 X 2 MTS con el contenido ESCUELA NORMAL SUPERIOR 80 AÑOS	UNIDAD	1
10	PERIFONEO DURANTE 6 DIAS	UNIDAD	6

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: Apoyo logístico.

Imputación Presupuestal:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
2.1.2.02.02.009.01	1.2.4.1.04	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	\$ 112.700.00	010
2.1.2.02.02.009.01	1.2.3.3.04.01	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	\$ 12.000.000.00	010
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO				\$12.112.700.00

Valor estimado del contrato: DOCE MILLONES CIENTO DOCE MIL SETESCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 12.112.700.00)

Forma de pago: En cuotas periódicas según pedidos realizados, previa presentación de la factura y planilla pagada de la Seguridad Social y constancia del recibido a satisfacción expedida por el supervisor.

Plazo del contrato: Cincuenta y Siete (57) Días Calendario

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA NIT. 890.706.837-8 VILLAHERMOSA – TOLIMA	Pág. 3 de 5
	ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL RE-005-2024 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA TOLIMA	

Supervisión:

Nombre del supervisor:	MAGDA BOHORQUEZ HERRERA C.C. 28.986.000
Dependencia:	Docente

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar los siguientes requisitos así:

- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Formato Único Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Cédula
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio del mes en curso.
- Rut Registro Único Tributario ACTUALIZADO DE 2024
- Antecedentes si es persona natural Contraloría, Procuraduría, Policía, RNMC, delitos sexuales contra menores de edad y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO)
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar experiencia
- Certificación bancaria (no mayor a 90 días)
- Declaración de bienes y rentas
- Diligenciamiento de anexos

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar estos requisitos así:

EXPERIENCIA.

El proponente deberá aportar máximo tres (3) contratos debidamente celebrados, ejecutados y liquidados, no mayores a cinco (5) años al cierre del proceso. Los cuales deberán cumplir lo siguiente: que la sumatoria de estos sea igual o mayor al presupuesto oficial del proceso. Los objetos deben ser similares o afines por su enunciado o ejecución al objeto del presente proceso, entendiendo por similar o afín lo siguiente:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA NIT. 890.706.837-8 VILLAHERMOSA – TOLIMA	Pág. 4 de 5
	ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL RE-005-2024 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA TOLIMA	

- Apoyo logístico
- Compraventa

Para el cumplimiento de este requisito deberá aportarse “Contrato o su equivalente y Acta de Liquidación o su equivalente”.

CÁMARA DE COMERCIO.

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cumpliendo con los siguientes códigos de la actividad económica, o afines, así:

- Apoyo logístico

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados o afines así mismo en la cámara de comercio.

- Apoyo logístico

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

ANTECEDENTES FISCALES.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, y que cuenten con establecimiento de comercio en el municipio de Villahermosa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA NIT. 890.706.837-8 VILLAHERMOSA – TOLIMA	Pág. 5 de 5
	ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL RE-005-2024 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA TOLIMA	

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- Menor Precio.
- Servicios y/o Productos de buena calidad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato suministrando los elementos y el servicio contratado, en los tiempos que se requieran por parte del contratante.
2. Expedir la factura electrónica mensual y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
3. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los tres (03) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
4. Garantizar que los elementos y el servicio de logística cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y finalidad de las mismas.
5. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa Escuela Normal superior:

1. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
2. Designar un supervisor para el contrato.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía..."

Dada la Discrecionalidad de Ley, y dando cumplimiento a la Circular 108 de Mayo 28 de 2020 emitida por la Secretaría de Educación del Tolima, la I.E. estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

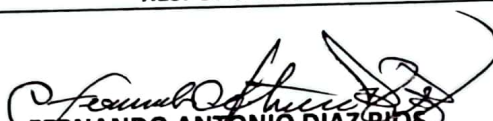
AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
Cumplimiento del Contrato	Plazo del Contrato y 6 meses más	10% del valor del Contrato

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA NIT. 890.706.837-8 VILLAHERMOSA – TOLIMA	Pág. 6 de 5
	ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL RE-005-2024 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA TOLIMA	

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES


FERNANDO ANTONIO DÍAZ RÍOS
 Rector- Ordenador del Gasto - Ejecutor